



Alumno _____ N° de ident. _____ Fecha _____

Escuela _____

Estimado/a _____:

La Ley de Educación para Personas con Discapacidades exige que las divisiones escolares notifiquen por escrito a los padres cuando propongan iniciar o cambiar la identificación, la evaluación o la asignación educacional de un niño o la provisión de una educación pública gratuita y apropiada (FAPE), o se nieguen a hacerlo.

En una reunión para desarrollar un IEP o para modificarlo el _____, las escuelas Públicas del Condado de Fairfax (FCPS)

propusieron o rechazaron (marcar uno) la siguiente medida:

Razón por la cual FCPS propone o rechaza la medida:

Descripción de otras opciones que FCPS consideró y la razones por las cuales se rechazaron:

Descripción de cada procedimiento de evaluación, prueba, expediente o informe que FCPS usó como fundamento para la medida propuesta o rechazada:

La información del expediente académico del alumno de las Escuelas Públicas del Condado de Fairfax se entrega con la condición de que la persona que la reciba acepte no permitir que ninguna otra parte tenga acceso a dicha información sin el consentimiento por escrito de los padres o del alumno elegible.



Prior Written Notice

Alumno _____ N° de ident. _____ Fecha _____

Escuela _____

Descripción de otros factores relevantes en relación con las propuestas o rechazos de FCPS:

Los padres de un niño con una discapacidad están protegidos por las garantías procesales incluyendo el derecho de apelar la propuesta o el rechazo de la medida descrita en esta notificación. Anteriormente se le proporcionó una copia del documento *Derechos de su Familia con Respeto a Educación Especial* (Aviso de Garantías Procesales en Virginia) (SS/SE-4). Puede encontrar copias adicionales de este documento en la escuela de su hijo o en línea en <https://www.fcps.edu/sites/default/files/media/forms/se4-spanish.pdf> Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda para entender las cláusulas de estas garantías, llame a la Oficina de Debido Proceso y Elegibilidad al 571-423-4470.

cc: Expediente académico

_____, _____
_____, _____
_____, _____

La información del expediente académico del alumno de las Escuelas Públicas del Condado de Fairfax se entrega con la condición de que la persona que la reciba acepte no permitir que ninguna otra parte tenga acceso a dicha información sin el consentimiento por escrito de los padres o del alumno elegible.